

9.0 - 022605

Barranquilla, 14 de junio de 2024

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia
DIAN
Barranquilla

Asunto: Certificación

Yo, David Francesco Henriquez de Marco, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.140.864.347 de Barranquilla, actuando en calidad de Representante Legal suplente de la FUNDACION PROMIGAS, legalmente constituida e inscrita ante Cámara de Comercio de Barranquilla el día 16 de septiembre de 1999 bajo el número 3.929 del libro respectivo de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, identificada con 802.010.620-9, todo lo cual lo acredita el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Barranquilla, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 del artículo 1.2.1.5.1.9 por el Decreto 2150 del 20 de Diciembre de 2017 y con el fin de adelantar el proceso de actualización, me permito certificar que:

Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, y Representante Legal de la FUNDACION PROMIGAS no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, lo que se acredita mediante el certificado de antecedentes judiciales que se conservan en los archivos de la fundación como soporte de la solicitud.

Los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, y Representante Legal de la FUNDACION PROMIGAS no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato con una entidad pública, lo que se acredita mediante certificados expedidos por la Contraloría que se conservan en los archivos de la fundación como soporte de la solicitud.

Atentamente,



David Francesco Henriquez de Marco
Representante Legal (suplente)
Fundación Promigas